

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>Ipiales</b> NIT.800099095-7</p>	Proceso: <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: <b>FR-T-GC-49</b>	Página: <b>1 de 1</b>
	Subproceso: <b>N/A</b>	Fecha de Emisión: <b>Agosto 6 de 2025</b>	Versión: <b>3.0</b>
	Nombre del Formato: <b>ACTA DE SUPERVISIÓN</b>		

ACTA DE SUPERVISIÓN FINAL															
<b>CONTRATO NÚMERO</b>	<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 919 de 2025</b>														
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b> DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS AL EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LA VISIBILIZACIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD EQUITATIVA Y LIBRE DE VIOLENCIAS, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO DE LA MUJER IPIALEÑA, LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA CASA SOCIAL DE LA MUJER Y LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO DENOMINADO “CARRERA DE LA MUJER 2026”															
<b>CONTRATANTE</b>	Municipio de Ipiales														
<b>NOMBRES COMPLETOS DEL CONTRATISTA</b>	<b>FONDO MIXTO DE CULTURA – IPIALES</b> NIT 901033274  <b>GUILLERMO JAVIER CEBALLOS ERAZO</b> REPRESENTANTE LEGAL														
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO</b>	1.085.275.058														
<b>SUPERVISOR</b>	<b>BLANCA GABRIELA ZAMUDIO DORADO</b> Directora, Departamento Administrativo de Acción Social														
<b>VALOR DEL CONTRATO: \$ 127.089.988</b>															
<b>FORMA DE PAGO</b> El valor del contrato será cancelado por el Municipio al Fondo Mixto De Cultura - Ipiales mediante actas parciales y/o una final de avance, que certifiquen el cumplimiento parcial o total del objeto del convenio suscritas por el supervisor designado, previa presentación del informe de actividades, todo con sujeción a la disponibilidad de los recursos. PARAGRAFO. – El último pago de los honorarios de la entidad contratada se efectuará a previa expedición de certificado de cumplimiento por parte del supervisor, en el que se haga constar que la entidad contratada ha hecho entregas a satisfacción de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones, que se le hayan suministrado además de los que se hayan producido como resultado del desarrollo del presente contrato, los cuales son y serán de propiedad del Municipio de Ipiales.															
<b>PLAZO Y/O DURACIÓN</b> El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de junio de 2026.															
<b>RELACIONAR EN ESTE APARTE DATOS CONCRETO DE: MODIFICACIONES, ACLARACIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRORROGAS, ETC.</b>															
<b>OBSERVACIONES:</b>  Que se realiza la terminación anticipada del Contrato Interadministrativo, la cual se da por MUTUO ACUERDO entre las partes, por razones no imputables a los intervinientes, por lo cual, el Municipio y el contratista manifiestan expresamente que no existen obligaciones pendientes de cumplimiento ni sumas adeudadas entre ellos por concepto alguno derivado de la relación contractual; y una vez verificado lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia.															
<b>CUMPLIMIENTO</b>  1. Que durante el período contractual no se ejecutaron actividades. 2. Que no existen sumas pendientes de reconocimiento según se detalla en el acápite siguiente.															
<b>ASPECTOS ECONÓMICOS:</b>															
<table border="1"> <tr> <td>Valor del contrato</td> <td>\$ 127.089.988</td> </tr> <tr> <td>Aporte Municipal</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Aporte Contratista</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Valor ejecutado</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Valor pagado</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor del contratista</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Saldo a favor del municipio</td> <td>\$ 127.089.988</td> </tr> </table>		Valor del contrato	\$ 127.089.988	Aporte Municipal	\$ 0	Aporte Contratista	\$ 0	Valor ejecutado	\$ 0	Valor pagado	\$ 0	Saldo a favor del contratista	\$ 0	Saldo a favor del municipio	\$ 127.089.988
Valor del contrato	\$ 127.089.988														
Aporte Municipal	\$ 0														
Aporte Contratista	\$ 0														
Valor ejecutado	\$ 0														
Valor pagado	\$ 0														
Saldo a favor del contratista	\$ 0														
Saldo a favor del municipio	\$ 127.089.988														
Para constancia se firma en Ipiales, el 02 de marzo de 2026.															
<b>SUPERVISOR</b>   <b>ADRIANA YULIETH ARCOS GUARIN</b> Subdirectora de Inclusión Social	<b>CONTRATISTA</b>   <b>FONDO MIXTO DE CULTURA – IPIALES</b> Nit No: 901033274-1 <b>GUILLERMO JAVIER CEBALLOS ERAZO</b> Cedula de Ciudadanía: 1.085.275.058														
Revisó: <b>ADRIANA YULIETH ARCOS GUARIN</b> Subdirectora de Inclusión Social															
Elaboró: <b>DAVID ANDRES VALLEJO</b> Apoyo Jurídico especializado DAAS															



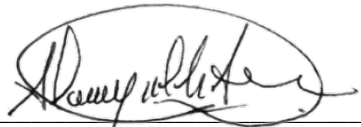
 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>ipiales</b> NIT.800099095-7</p>	Proceso: <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: <b>FR-T-GC-50</b>	Página: <b>1 de 2</b>
	Subproceso: <b>N/A</b>	Fecha de Emisión: <b>Febrero 23 de 2024</b>	Versión: <b>2.0</b>
	Nombre del Formato: <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		

ACTA DE LIQUIDACION											
<b>Contrato No.</b>	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 919 de 2025										
<b>Objeto del contrato</b>	DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES ORIENTADAS AL EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LA VISIBILIZACIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD EQUITATIVA Y LIBRE DE VIOLENCIAS, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO DE LA MUJER IPIALEÑA, LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER ANIVERSARIO DE LA CASA SOCIAL DE LA MUJER Y LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO DENOMINADO "CARRERA DE LA MUJER 2026".										
<b>Contratante</b>	Municipio de Ipiales										
<b>Contratista</b>	FONDO MIXTO DE CULTURA - IPIALES										
<b>Nit:</b>	901033274-1										
<b>Representante Legal</b>	GUILLERMO JAVIER CEBALLOS ERAZO										
<b>Cédula de Ciudadanía</b>	1.085.275.058										
<b>Valor</b>	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$127.089.988)										
<b>Adiciones</b>	N/A										
<b>Valor total</b>	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$127.089.988)										
<b>Forma de pago</b>	El valor del contrato será cancelado por el Municipio al Fondo Mixto De Cultura - Ipiales mediante actas parciales y/o una final de avance, que certifiquen el cumplimiento parcial o total del objeto del convenio suscritas por el supervisor designado, previa presentación del informe de actividades, todo con sujeción a la disponibilidad de los recursos. PARAGRAFO. – El último pago de los honorarios de la entidad contratada se efectuará a previa expedición de certificado de cumplimiento por parte del supervisor, en el que se haga constar que la entidad contratada ha hecho entregas a satisfacción de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones, que se le hayan suministrado además de los que se hayan producido como resultado del desarrollo del presente contrato, los cuales son y serán de propiedad del Municipio de Ipiales.										
<b>Plazo</b>	El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de junio de 2026.										
<b>Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas</b>											
<b>Fecha de firma del contrato</b>	06/11/2025										
<b>Fecha de inicio</b>	06/11/2025										
<b>Fecha de terminación</b>	30/06/2026										
Las partes del Contrato hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación bilateral anticipada, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del mismo, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y previas las siguientes consideraciones:											
Que constituye parte integrante del presente documento:											
<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe Final de Supervisión de fecha 02 de marzo de 2026.</li> <li>Acta de Supervisión final de fecha 02 de marzo de 2026.</li> </ol>											
Que los aspectos financieros del contrato son:											
<table border="1"> <tr> <td><b>Valor total del contrato</b></td> <td>\$ 127.089.988</td> </tr> <tr> <td><b>Valor tramitado o pagado</b></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td><b>Valor de la presente Acta</b></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td><b>Valor por tramitar o pagar</b></td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td><b>Saldo a favor del municipio</b></td> <td>\$ 127.089.988</td> </tr> </table>		<b>Valor total del contrato</b>	\$ 127.089.988	<b>Valor tramitado o pagado</b>	\$ 0	<b>Valor de la presente Acta</b>	\$ 0	<b>Valor por tramitar o pagar</b>	\$ 0	<b>Saldo a favor del municipio</b>	\$ 127.089.988
<b>Valor total del contrato</b>	\$ 127.089.988										
<b>Valor tramitado o pagado</b>	\$ 0										
<b>Valor de la presente Acta</b>	\$ 0										
<b>Valor por tramitar o pagar</b>	\$ 0										
<b>Saldo a favor del municipio</b>	\$ 127.089.988										
Que la terminación anticipada del Contrato Interadministrativo se da por MUTUO ACUERDO entre las partes, por razones no imputables a ninguno de los intervinientes, por la cual el Municipio y el contratista manifiestan expresamente que no existen obligaciones pendientes de cumplimiento ni sumas adeudadas entre ellos por concepto alguno derivado de la relación contractual; y una vez verificado lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia.											
Que el Supervisor deja constancia de que el contratista se encuentra a paz y salvo en la publicación de los documentos requeridos durante la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.											
Que las partes no consignan observaciones u objeciones en la presente acta de liquidación.											



 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE <b>IPIALES</b> NIT.800099095-7</p>	Proceso: <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	Código: <b>FR-T-GC-50</b>	Página: <b>2 de 2</b>
	Subproceso: <b>N/A</b>	Fecha de Emisión: <b>Febrero 23 de 2024</b>	Versión: <b>2.0</b>
	Nombre del Formato: <b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		

Para constancia se firma en Ipiales, el 02 de marzo de 2026.

<p><b>MUNICIPIO DE IPIALES</b></p>  <p>Nombre: <u>DAVID ARCADIO YLLAND ROSAS</u> Cargo: <u>DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION</u></p>	<p><b>CONTRATISTA</b></p>  <p>FONDO MIXTO DE CULTURA – IPIALES Nit No: <u>901033274-1</u> Nombre: <u>GUILTERMO JAVIER CEBALLOS ERAZO</u> Cedula de Ciudadanía: <u>1.085.275.058</u></p>
<p><b>SUPERVISOR</b></p>  <p>Nombre: <u>ADRIANA YULIETH ARCOS GUARIN</u> Cargo: <u>Subdirectora de Inclusión Social</u></p>	
<p>Elaboró: <u>ANDRES VALLEJO</u> Cargo: <u>Apoyo jurídico especializado DAAS</u> Reviso: <u>ADRIANA YULIETH ARCOS GUARIN</u> Cargo: <u>Subdirectora de Inclusión Social</u></p>	